



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 23-2026-SO-CM/MPC

Concepción, 23 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

POR CUANTO:

El pleno de Concejo Municipal

VISTO: El acta de sesión ordinaria de Concejo N° 05-2026-CM/MPC del día 23 de marzo del 2026, Oficio N° 045-2025-GRJ-DRA/AAC de fecha 18 de noviembre de 2025, Oficio N° 002-2026-GRJ-DRSJ-RSVM/MRCON de fecha 07 de enero de 2026, Informe N° 002-2026 -MPC-OGAJ/BPP de fecha 12 de enero de 2026, Dictamen N° 001-2026-CDSYPV/MPC de fecha 22 de enero de 2026. Informe N° 0023-2026-GDSYPV/MPC de fecha 23 de enero de 2026, referente a la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades. Según el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que expresan la voluntad del concejo sobre asuntos específicos de interés público.

Que, el Art. 2° de la Ley N° 27470 establece que en cada municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un nutricionista del Ministerio de Salud, un representante de productores agropecuarios y tres representantes de la organización del programa elegidos democráticamente.

Que, mediante, Informe N° 0023-2026-GDSYPV/MPC de fecha 23 de enero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Social emite informe a Gerencia Municipal solicitando la conformación de dicho comité, contando con Dictamen N° 001-2026-CDSyPV/MPC de la comisión de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables y sea elevado al Concejo Municipal para su debate y aprobación;

Estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el voto por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Concepción para el periodo 2026, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
PRESIDENTE	WILSON VIDAL ESCOBAR	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción	20047330
FUNCIONARIO MUNICIPAL	LIC. ELMER BULLÓN MALDONADO	Gerente de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables de la Municipalidad Provincial del Concepción	07456314
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	LIC. DAMARIS PARIONA COZME	Representante del Ministerio de Salud-Concepción	74300780
REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL	SR. YHONEL JAIME CAMARENA MIGUEL	Representantes de las Organizaciones de Base del Programa del Vaso de Leche	45320389

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

✉ mpartesvirtual@gmail.com

✉ mpc@municoncepcion.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

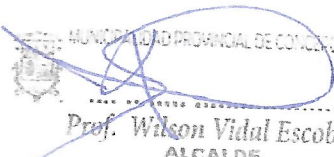
📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329



PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	SRA. CINTHIA AIDA CARBAJAL LÓPEZ	Representantes de las Organizaciones de Base del Programa del Vaso de Leche	48346339
	SRA. LORENIA LOALY CABEZAS SUAREZ	Representantes de las Organizaciones de Base del Programa del Vaso de Leche	45618459
REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA	ING. SHIRLEY GIULIANA PAPUICO ZANABRIA	Representante de la Agencia Agraria de Concepción	4890431

Artículo 2°. - ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables, Responsable de Programa de Vaso de Leche, implementar las acciones destinadas al cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!